



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036 - 2021-MDS/A-GM

Socabaya, 23 de febrero de 2021.

VISTOS:

Informe N° 195-2021-MDS/GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos por el cual solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, y demás recaudos,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno Locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2021-MDS/A-GM, de fecha 22 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, correspondiente al año 2021.

Que, a través de los documentos del Visto, la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2021, a fin de incluir los siguientes Procedimientos de Selección:

1. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la IE Primaria 40701 Paz y Esperanza del Centro Poblado Horacio Zeballos Gámez distrito de Socabaya Arequipa - Arequipa" CUI 2224948, con Valor Estimado: S/ 653,217.44 (Seiscientos cincuenta y tres mil doscientos diecisiete con 44/100 Soles); Objeto de la Contratación: Ejecución de Obra; Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; Fecha prevista de Convocatoria: Mes de Marzo 2021.

Que, el artículo 15° numeral 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece: "El Plan anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento".

Que, el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6.3 indica que "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva señalada en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el



SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad”.

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2020, a fin de incluir el procedimiento de selección señalado.

Por lo que, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS de fecha 18 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, incluyendo el siguiente procedimiento de selección:

1. “Mejoramiento del Servicio Educativo de la IE Primaria 40701 Paz y Esperanza del Centro Poblado Horacio Zeballos Gámez distrito de Socabaya Arequipa - Arequipa” CUI 2224948.
 - Valor Estimado: S/ 653,217.44 (Seiscientos cincuenta y tres mil doscientos diecisiete con 44/100 Soles).
 - Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada.
 - Objeto de la Contratación: Ejecución de Obra.
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
 - Fecha prevista de Convocatoria: Mes de Marzo 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la inclusión y publicación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a que se refiere el artículo precedente, a través de la Unidad de Abastecimientos, en el plazo determinado por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wylams Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL